

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y miembros del Directorio de la Compañía
TRANSPORTE TRANSATLANTIC TRANS ATLANTIC S.A.

En mi calidad de comisaria de la Compañía TRANSPORTE TRANSATLANTIC TRANS ATLANTIC S.A. y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cumpla con informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2017, y el correspondiente Estado de Resultados, Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo por el año terminado 2017.

Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales, mismas que requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo, por lo que la presente incluye un examen a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y relevaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto considerando así que nuestra revisión proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Según el Artículo 279 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, debo expresar:

1. Cumplimiento

- Como resultado de mi examen, puedo opinar que las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los registros contables de la compañía por lo que se presentan razonablemente así como también la situación financiera de TRANSPORTE TRANSATLANTIC TRANS ATLANTIC S.A. y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2017.
- El cumplimiento de los administradores se ha realizado de acuerdo a las normas

MICHELLE ESTEFANIA
BUSTOS GUERRA
AV. SIMON BOLIVAR Y GENERAL
RUMIÑAHUI - QUITO
Tel: + 593 969086169

Legales y estatutarias, disposiciones de la Junta General de Accionistas, Superintendencia de Compañías y aquellos aspectos contables tributarios que son de nuestra competencia.

- El libro de actas de la Junta de Accionistas, ha sido manejado y se conserva de conformidad con disposiciones legales.

2. Control Interno

Como parte del examen efectuado, como requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en la medida que consideré necesario y suficiente, para evaluar dicho sistema. Esta evaluación permitió determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Existen procedimientos de control interno que no se encuentran plasmados, formalizados y generalizados, sin embargo la evaluación del sistema de control interno contable efectuado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Administración, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados reflejados en la contabilidad de la Compañía.

Es adecuado mencionar que el total de activos de la compañía asciende a US\$ 127.569.18 y su porción corriente es del 98%, por lo que considero que la Compañía tiene un buen soporte de liquidez financiera a menos de un año.

El pasivo total al 31 de diciembre del 2017, es de US\$ 120.563,68 con una porción corriente del 90% sobre dicho monto de pasivos. Se puede constatar que el activo corriente (US\$ 124.572,10) tiene una relación con el pasivo corriente (US\$ 108.404,20) de 1.15, por tanto considero que tiene capacidad para afrontar sus obligaciones con empleados, proveedores, accionistas y organismos de control del Ecuador.

En adherencia a lo anterior expuesto, el patrimonio ascendió a US\$ 7.005,50.

3. Registros contables y legales

En cuanto respecta a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que exigen la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y Código de Comercio, y demás entidades de

MICHELLE ESTEFANIA
BUSTOS GUERRA
AV. SIMON BOLIVAR Y GENERAL
RUMIÑAHUI - QUITO
Tel: + 593 969086169

control, en cuanto a su conservación y manejo.

Los resultados del ejercicio fiscal 2017, según la información analizada y proporcionada, genera una pérdida contable de US\$ -12.408,34.

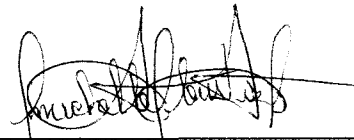
Con base en los resultados de la revisión efectuada, fundamento la razonabilidad de la opinión que expreso:

Los estados financieros se presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales, por lo tanto la situación financiera de TRANSPORTE TRANSATLANTIC TRANS ATLANTIC S.A. al 31 de diciembre del 2017, el correspondiente Estado de Resultados, Cambios en el Patrimonio y sus Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, se presentan de conformidad con la Ley de Compañía, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Es importante señalar que he dado cumplimiento con todas las disposiciones que constan en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Asimismo he de mencionar que no ha llegado a mi conocimiento asuntos relacionados con los procedimientos de control interno de la Compañía, ni denuncias en contra de la gestión de los Administradores que tenga que informar a ustedes.

Quito – Ecuador
Febrero 2018



Michelle Estefania Bustos Guerra
RUC:1727015289